

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****17940** OBRAS REVINTER, S.L.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 81/09, ejecución 89/09, seguido a instancia de Manuel Mena Rodríguez contra Obras Revinter, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 4 de mayo de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Obras Revinter, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 13.436,24 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de mayo de 2011.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid.

ID: A110033722-1